

Anexo

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (Segunda reunión)

1. El Comité se reunió en Ginebra del 4 al 6 de febrero de 2009; estuvieron presentes los Sres. D. Chamay (Presidente), G. Beltran, R. Kampanje, A. Kuusiola y O. Maffe.
2. Durante la reunión, el Comité recibió explicaciones e informaciones detalladas de la Auditora Interna Jefa, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Director de la Oficina de Programación y Gestión, otros altos funcionarios de la Oficina y un representante del Auditor Externo. Concretamente, se abordaron los temas siguientes:
 - aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de las enmiendas al Reglamento Financiero;
 - puesta en práctica de la gestión de riesgos;
 - curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para 2007 y al plan de trabajo de auditoría interna para 2009;
 - curso dado al Informe Financiero y estados financieros comprobados del septuagésimo ejercicio económico (2006-2007), así como al plan de trabajo del Auditor Externo para 2008-2009;
 - despliegue de IRIS en las oficinas exteriores, y
 - gestión basada en los resultados.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

3. El Comité consideró que la adopción de las NICSP proporcionaría una perspectiva más precisa de la situación financiera de la OIT, ya que la descripción del activo y el pasivo en el balance sería más completa, y consideró asimismo que el nuevo formato y la nueva presentación de los estados financieros contribuirían a mejorar la gobernanza de la OIT. El Comité manifestó su preocupación por el hecho de que los usuarios de los nuevos estados financieros pudieran experimentar alguna dificultad para comprender la conciliación de los estados basados en el presupuesto y los estados conformes a las NICSP, e instó a la Oficina a hacer todo lo que estuviera en su mano para dar apoyo a los usuarios, mediante sesiones de orientación a los miembros del Consejo de Administración y a otros usuarios de los estados financieros, según fuera necesario.
4. El Comité tomó nota de las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero ¹ y respaldó sin reservas, en particular, el cambio a una frecuencia anual en la presentación de informes y la realización de auditorías. Asimismo, tomó nota del costo que entrañarían las actividades de auditoría adicionales, y de la necesidad de que la Oficina visara las prioridades de sus servicios financieros para ajustarlas a los nuevos requisitos de presentación de informes. El Comité entendía que, en el supuesto de que la Conferencia Internacional del Trabajo adoptara esas enmiendas, los cambios tomarían efecto a partir del 1.º de enero de 2010.

¹ Documento GB.304/PFA/7.

5. Tras conocer las explicaciones e informaciones detalladas acerca de la aplicación de las NICSP y de las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero, el Comité consideró que la adopción de las NICSP estaba avanzando adecuadamente y que se estaban tomando en consideración de manera exhaustiva las cuestiones conexas en materia de gobernanza y de políticas. Para contribuir al control de estos avances, el Comité pidió que se distribuyera a los miembros un calendario con las tareas pendientes. Dadas las circunstancias, el Comité consideró apropiada la aplicación de dos métodos paralelos de presentación de informes financieros, el método presupuestario y el método basado en las NICSP. Se tomó nota de que otras organizaciones estaban aplicando un enfoque similar. El Comité tomó nota también de que se habían asignado recursos adicionales mínimos para la ejecución del proyecto. El Comité solicitó, para su próxima reunión, otro informe sobre los progresos alcanzados, en el que se abordaran, en particular, las decisiones de la Oficina relativas a la metodología para la valoración de los terrenos y edificios de la OIT.

Gestión de los riesgos

6. El Comité reconoció que la adopción de un procedimiento formal de gestión de los riesgos suponía una novedad para la Oficina, y que no se habían asignado funciones o responsabilidades específicas para este fin en el conjunto de la Oficina. El Comité tomó nota de los progresos alcanzados en la implantación de la gestión de riesgos en el Sector de Gestión y Administración, así como por parte de la Oficina de Auditoría Interna y Control a través de la creación y la administración de un registro de riesgos. El Comité convino en que la plena implantación de un sistema de gestión de los riesgos sistemático en el conjunto de la Oficina se demoraría más tiempo. El Comité recomendó que se previeran las asignaciones presupuestarias necesarias para proceder sin demora a aplicar eficazmente la gestión de riesgos institucional y garantizar su mantenimiento en el conjunto de la Oficina.

Auditoría interna

7. El Comité recibió información detallada de la Oficina sobre los progresos alcanzados en relación con la plena aplicación de las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa para 2007². El Comité consideró que las respuestas de la Oficina al informe de la Auditora Interna Jefa para 2007 eran satisfactorias y adecuadas, y tomó nota de que algunas actuaciones aún seguían en curso. El Comité se mostró de acuerdo con la recomendación de la Auditora Interna Jefa relativa a la necesidad de impartir al personal una formación más estructurada sobre procedimientos financieros y administrativos, en particular en lo que atañe al personal de los proyectos de cooperación técnica.
8. En cuanto al curso dado por la Oficina a los informes específicos publicados por la Auditora Interna Jefa, el Comité observó que, según se desprendía de las estadísticas proporcionadas por la Auditora Interna Jefa, diversas recomendaciones no se habían llevado a la práctica. Se informó al Comité sobre los nuevos procedimientos que se estaban implantando con objeto de mejorar el control del curso dado a las recomendaciones de las auditorías. El Comité también indicó que respaldaba la decisión del Director General de encomendar a los altos funcionarios la responsabilidad principal en cuanto a la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Auditora Interna Jefa, y que apoyaba el mayor rigor de la rendición de cuentas en lo relativo a la ejecución de los planes de acción. A juicio del Comité, todas las cuestiones relativas a los recursos que fueran pertinentes para una recomendación concreta deberían incluirse en los futuros informes de auditoría, junto con el orden de prioridades aplicado. El Comité recomendó a la Oficina que hiciera todo lo posible para dar curso a todas las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa.

² Documento GB.304/6/1 (Rev.).

9. La Auditora Interna Jefa presentó el plan de trabajo de auditoría interna para 2009. El Comité acogió favorablemente el incremento del presupuesto asignado a la auditoría interna para el bienio en curso, si bien expresó su preocupación por el hecho de que una ausencia de personal de larga duración hubiera reducido considerablemente la capacidad de la IAO para elaborar el plan de trabajo de auditoría para 2008, y fuera a tener también un impacto similar en el plan de 2009. Al Comité le preocupaba que no existiera ningún mecanismo de seguro o indemnización para compensar la reducción de la capacidad de un departamento debido a las ausencias por enfermedad prolongadas. El Comité tomó nota del examen que estaba llevando a cabo la Oficina, y le instó a examinar con carácter urgente sus prácticas presupuestarias y de seguros para garantizar que se mantenga la capacidad de ejecución en los casos de ausencia de esta índole.

Auditoría externa

10. Al cabo de un debate pormenorizado, el Comité consideró que las respuestas de la Oficina al Informe del Auditor Externo para 2006-2007 eran satisfactorias y adecuadas³. Con respecto a la primera recomendación, el Comité tomó nota de la formalización de las disposiciones relativas a la presentación de informes y manifestó que le parecía fundamental que se otorgara mayor importancia a la presentación de informes basados en la ejecución. El Comité consideraba atinado que se estuvieran aplicando nuevos métodos de trabajo, en sintonía con los requisitos de la gestión basada en resultados y con las peticiones formuladas en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y esperaba con gran interés el informe sobre los progresos alcanzados que la Oficina presentaría en la próxima reunión del Comité, en particular en relación con la primera recomendación formulada por el Auditor Externo.
11. El Comité recibió una presentación detallada del Auditor Externo sobre la evaluación de riesgos y los enfoques de auditoría para 2008-2009. El Comité tomó nota de que las actividades de auditoría se estaban coordinando entre el Auditor Externo y la Auditora Interna Jefa, lo que contribuiría a mejorar las actividades de control y auditoría. Al respecto, el Comité celebró que hubiera un contacto directo e intercambios con los representantes de auditoría y consideró que éste era un elemento crucial para garantizar una buena gobernanza.

Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS)

12. Tras un diálogo con el personal de la Oficina sobre el despliegue de IRIS en las oficinas exteriores, el Comité se mostró satisfecho por el hecho de que la Oficina estuviera adoptando el enfoque adecuado para identificar las cuestiones que estaban en juego. El Comité reconoció que IRIS aportará mejoras materiales en lo relativo a la presentación de los informes de gestión y al acceso a la información a partir de las oficinas exteriores.
13. El Comité también reconoció la necesidad de que en los diversos modelos operativos se tuvieran en cuenta las diversas configuraciones y los distintos tamaños de las oficinas exteriores. La Oficina indicó que el plan actual consiste en completar la implantación de IRIS en las oficinas exteriores para el final del bienio 2010-2011. El Comité tomó nota de que la Dirección de la Oficina aseguró que otorgaba la máxima prioridad al despliegue de IRIS en las oficinas exteriores.

³ Documento GB.304/PFA/6/3.

Otras cuestiones

14. El Comité consideró que la celebración de dos reuniones anuales de dos días de duración cada una era insuficiente para poder ejecutar plenamente su mandato. El hecho de que el Comité no hubiera iniciado sus trabajos hasta ya muy entrado el primer año del bienio significaba que, con el presupuesto disponible, cabía la posibilidad de que las reuniones de 2009 tuvieran una duración de tres días. Si bien era plenamente consciente de que el mandato inicial tenía carácter provisional, el Comité consideró que el ahorro logrado gracias al hecho de trabajar solamente en dos idiomas oficiales, habida cuenta de la actual composición del Comité, debería dar margen para prolongar las reuniones, en caso de que fuera necesario.
15. El Comité convino en volver a reunirse del 7 al 9 de septiembre de 2009. El orden del día de la próxima reunión se compondrá de los siguientes puntos:
- Puntos permanentes
 - examen de los progresos alcanzados por la Oficina en el curso dado a las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa;
 - examen de los progresos alcanzados por la Oficina en el curso dado a las recomendaciones del Auditor Externo, y
 - Otros puntos
 - presentación de un sector técnico sobre la aplicación práctica de la elaboración de presupuestos basados en los resultados;
 - enmiendas a la Reglamentación Financiera Detallada;
 - examen de los avances logrados por la Oficina con relación a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
16. El Comité manifestó su agradecimiento al Director General y al personal de la Oficina por la ayuda prestada, así como por las presentaciones efectuadas en relación con los diversos puntos del orden del día, que fueron completas, detalladas y transparentes.

6 de febrero de 2009.

(Firmado) Sr. D. Chamay
Presidente